



BOLETIN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

SENADO

V LEGISLATURA

Serie IV:
TRATADOS Y CONVENIOS
INTERNACIONALES

27 de diciembre de 1995

Núm. 190 (c)
(Cong. Diputados, Serie C, núm. 228
Núm. exp. 110/000188)

ACUERDO

610/000190 De colaboración y cooperación entre las Comunidades Europeas y sus Estados miembros, por una parte, y la República de Kirguistán, por otra, firmado en Bruselas el 9/2/95.

TEXTO APROBADO POR EL SENADO

PRESIDENCIA DEL SENADO

El Pleno del Senado, en su sesión del día 19 de diciembre de 1995, ha aprobado, a efectos de lo dispuesto en el artículo 94.1 de la Constitución, el Acuerdo de colaboración y cooperación entre las Comunidades Europeas y sus Estados miembros, por una parte, y la República de Kirguistán, por otra, firmado en Bruselas el 9/2/95, sin introducir variacio-

610/000190

nes en el texto que le fue remitido por el Congreso de los Diputados, publicado en el BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES, Senado, Serie IV, número 190 (a), de fecha 7 de diciembre de 1995.

Lo que se publica para general conocimiento.

Palacio del Senado, 22 de diciembre de 1995.—El Presidente del Senado, **Juan José Laborda Martín**.—El Secretario primero del Senado, **Manuel Ángel Aguilar Belda**.

Imprime RIVADENEYRA, S. A. - MADRID

Cuesta de San Vicente, 28 y 36

Teléfono 547-23-00.-28008 Madrid

Depósito legal: M. 12.580 - 1961